



CORDOBA, 01 OCT 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Arq. María José Verón en su carácter de Co-Directora de la Especialización Diseño de Muebles según Exp N° 45783/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente se solicita el reintegro de los gastos realizados en ocasión de la presentación de los productos DIMU en el Salón del Mueble Argentino en FIMAR Buenos Aires, los días 23 y 24 de agosto de 2018, de acuerdo a la presentación de los comprobantes por la suma de \$4808.81.

Que los comprobantes de gastos corresponden a pasajes aéreos Córdoba – Buenos Aires, alojamiento en Hotel Pampa Hostel SRL y traslado en taxi.

Que la solicitud cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgtr. Edgardo J Venturini y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que el monto total del reintegro será imputado a los Recursos Propios generados por la Especialización Diseño de Muebles.

Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de \$4808.81 (Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA Y UN CTVS) a la Arquitecta María José Verón en concepto de gastos en pasaje aéreo, alojamiento y traslado en taxi por la participación en el Salón del Mueble Argentino FIRMAR realizado en la ciudad de Buenos Aires.

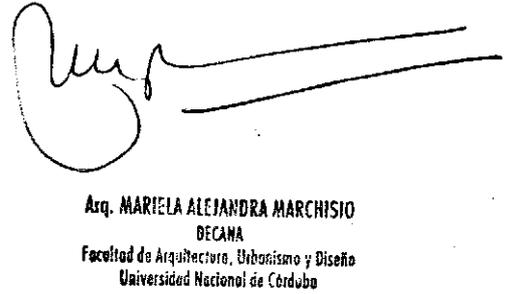


ARTICULO 2º: Imputar el gasto a los recursos propios de la Especialización Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
BECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1099 /2018.